

*En la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de Junio de 1994  
se reúne la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías.*

**SRA. PRESIDENTE (Roulet).**- Con quórum legal queda abierta la reunión.

Previamente, solicito a los señores convencionales que al solicitar la palabra den su nombre a los efectos de facilitar la versión taquigráfica.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto acordado por la Comisión de Redacción que ha trabajado desde las 10 de la mañana hasta hace un rato, y ha sido objeto de análisis a partir de las diferentes propuestas de los bloques integrantes de esta comisión;

**SR. SECRETARIO.**- Leyendo: "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para que el desarrollo de las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlas. El daño ambiental generará la obligación de recomponer.

Las autoridades estarán obligadas a proveer a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y la diversidad genética, y a la información y educación ambiental.

El Congreso establecerá la legislación de base con los principios comunes y los niveles mínimos de protección, sin alterar las jurisdicciones locales y las facultades propias de las provincias.

Queda prohibido el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos y radioactivos.

La acción de amparo procederá para la protección del derecho reconocido en este artículo, estando legitimado para interponerla el particular damnificado, las personas jurídicas especialmente reconocidas por ley a tal efecto y el Defensor del Pueblo."

**SR. MARCONI.**- Pido la palabra.

Estamos protegiendo el ecosistema, estamos protegiendo el ambiente, estamos determinando que un renacuajo tiene derecho a la vida, porque un director de Caza y Pesca puede establecer las vedas; la ova del sábalo está protegida, aquí se han olvidado de proteger a la vida humana desde el momento de la concepción, el animal racional no está protegido en este dictamen.

Propongo, por parte de Fuerza Republicana, un párrafo que exprese que la vida humana está protegida desde la concepción. La concepción es un micro ecosistema compuesto por el feto y el vientre materno y debe ser protegido por la Constitución Nacional. Sabemos que se está manipulando el feto, se está embarazando mujeres en diversos lugares del planeta, para hacer cremas faciales, sabemos que se están embarazando mujeres para retirar luego el feto y producir medicamentos. El uso industrial de la vida humana debe ser abolido, y prohibido terminantemente en la Constitución Argentina, y si defendemos la vida del renacuajo y de la ova del sábalo, más derecho tiene el ser humano a ser defendido desde su concepción. Esta es la propuesta que hace Fuerza Republicana a la comisión.

**SR. QUIROGA LAVIE.**- En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical voy a manifestar nuestra adhesión al despacho consensuado sobre protección del medio ambiente, porque él satisface básicamente las necesidades de la sociedad en relación con su ambiente natural, estableciendo la tutela procesal suficiente a tal efecto y determinando, asimismo, el

desenvolvimiento de las competencias legislativas entre la Nación y las provincias a los efectos de la jurisdicción ambiental.

**SR. SCHRODER.**- En nombre del Frente Grande y la Unidad Socialista, adhiero íntegramente al despacho de la mayoría, pero en particular voy a hacer las reservas para proponer algunas modificaciones.

**SR. MARCONI.**- Nuestro bloque rechaza el proyecto por no incluirse en la redacción del mismo el derecho a la vida humana desde su concepción.

**SR. NATALE.**- Nuestro bloque ha participado hoy en la elaboración de este despacho y desde nuestro punto de vista hubiese sido conveniente realizar una redacción mucho menos extensa. En la Constitución de 1853 se usaron las mismas palabras que en este artículo nuevo para introducir una declaración de estos derechos. Este no es nuestro estilo, porque nos parece excesiva la redacción que se ha traído, por ello tratemos de coincidir para obtener un despacho común.

Esta disposición que se propone es meramente declarativa. En cuanto a la distinción de jurisdicciones federales y locales, es el único punto normativo que se introduce con eficacia inmediata, pero no coincidimos en que la tutela de estos derechos, esencialmente declarativos y no dispositivos, deba hacerse en el capítulo en el que se los incluye, sino que todas las garantías de los derechos deben tener un tratamiento autónomo, no incluido dentro de estos derechos.

Por ello manifiesto nuestra disidencia con respecto al despacho firmado esta mañana.

**SR. ROCAMORA.**- En nombre del bloque Justicialista quiero hacer algunas acotaciones con respecto a este despacho. Me parece extenso para ser una norma constitucional, ésta tiene que ser perfectamente sintética.

En este despacho se habla de los daños que ocasionan las actividades productivas que satisfacen las necesidades de quienes las producen, pero ¿sólo hablamos de actividades productivas? Toda actividad que produzca daños al ambiente debe estar comprendida dentro del despacho. Además, se habla de generar la obligación de recomponer, pero no siempre se puede recomponer un daño ambiental, éste puede ser definitivo y definitorio.

Entonces, lo que había que hacer, en lo posible es cubrir los daños que se produzcan.

Además, quiero ser bien sintético, aquí se habla de la preservación del patrimonio natural y cultural. Creo que el patrimonio cultural está totalmente separado de esta disposición referida al medio ambiente, porque una biblioteca es un bien cultural y si bien hay que cuidarla no tiene nada que ver con la preservación del ambiente. Además, se habla de la diversidad genética; acá ha habido una confusión de varios aspectos, primero, se habla de la preservación del ambiente como un bien de los seres humanos y de todos los seres vivos de la naturaleza; por otro lado, se habla de la preservación de la ecología genética, habla aquí de la diversidad genética, porque es muy distinto cuidar la naturaleza para el hombre y para que los seres vivos tengan un ambiente sano y otra cosa es cuidar al semejante. Estas son dos cosas perfectamente buenas, pero tendrían que estar separadas porque todas no hacen al ambiente.

También está el tema de los residuos peligrosos y radioactivos, pero no sé cuál es el concepto exacto ni cuál es el conjunto de peligro que existe en ellos.

En cuanto a la acción de amparo, es una cuestión que está contemplada por todos los Códigos de procedimientos, y en cualquier procedimiento que haya está prevista la acción de amparo. Esta comisión, tiene como uno de los puntos a considerar, el recurso de amparo, y allí se hará un modelo de procedimiento para la acción de amparo, sin necesidad de hacer todo un párrafo tan grande con respecto a esta cuestión.

Estas observaciones son en cuanto a la redacción del texto leído, sin entrar mucho en el fondo del asunto, en el que estamos de acuerdo.

**SRA. BELLO.-** Nosotros sabemos que el tratamiento de un tema nuevo, complejo y que además contempla al conjunto de la vida humana y al conjunto del ecosistema, es un tema que naturalmente va a generar, como lo expresaba el convencional Rocamora, observaciones.

También sabemos que hay una gran cantidad de legislación actual sobre lo que se propone en el mismo artículo, para completar y ordenar lo que el espíritu del mismo está expresando.

Hemos querido desde el bloque Justicialista, con un gran esfuerzo y una gran convicción, acompañar el conjunto del texto en general y en particular, y la posición de nuestro bloque va a ser defender lo que se ha hecho en el día de hoy en la Comisión de Redacción.

**SR. DIAZ.-** Quiero expresar mi satisfacción como vicepresidente de esta comisión, voy a repetir algo que ya dije sobre el estilo y el espíritu con que se ha trabajado tan entusiastamente y por todos los acuerdo que pudimos lograr y aquellos disensos que, lamentablemente, no hemos podido superar, pero tengo que destacar que me felicito de haber sido parte de esta comisión, porque he visto en todos y cada uno la apasionada defensa de sus ideas y la voluntad de persuadir al colega, a quienes no pensaban exactamente igual. Hemos visto, además, una enorme voluntad de escuchar y una apasionada actitud de dejarse persuadir por las buenas razones y por haber puesto esa voluntad democrática de construir un consenso sobre un tema tal difícil, sobre el que nadie, absolutamente nadie, puede estar seguro de tener la verdad.

No quiero dejar de señalar esto, señora presidenta, porque todos hemos vivido una experiencia desde este punto de vista.

**SRA. ROVAGNATI -** Pido la palabra.

En representación del Modín, quiero dejar sentada nuestra posición respecto del tema del medio ambiente. Nosotros lo que proponemos, coincidentemente con el señor convencional Marcone, es la defensa expresa del derecho a la vida desde la concepción, garantizando la plena realización del hombre hasta su muerte natural, porque si estamos defendiendo el medio ambiente, tenemos que proteger al sujeto destinatario de ello. El hombre no es un elemento más dentro de la naturaleza, el hombre tiene otra categoría.

La segunda objeción tiene que ver con el tema de la soberanía nacional para poder resguardar todo lo que hace a los recursos naturales.

**SRA. SCHIUMA -** Pido la palabra.

Nosotros esta mañana, reunidos aquí trabajando intensamente, como acaba de mencionar el señor convencional Díaz, con un esfuerzo acercamos el proyecto del Modín.

Uno de los aspectos fundamentales era el tema de la declaración de los derechos soberanos sobre los recursos naturales. Lamentablemente, este punto no fue introducido dentro del nuevo artículo que, con su permiso, leeré: "Los recursos naturales existentes en el territorio continental americano y antártico insular, sus mares adyacentes, plataforma submarina y los espacios aéreo y subsuelos correspondientes sujetos a la soberanía argentina no podrán ser sometidos a políticas extra nacionales que contraríen los fines de esta Constitución."

Para nosotros es medular que esta declaración quede en este artículo. Lamentablemente -repito- no hemos encontrado el consenso para que así sea; incluso, el tema no fue, prácticamente, tratado en particular, a pesar de nuestro esfuerzo de procurar concertar en todos los otros aspectos.

Al no haber sido aceptado este punto, no vamos a poder acompañar este despacho de mayoría.

**SR. HERNÁNDEZ** - Pido la palabra.

En nombre del Frente Cívico de Catamarca quiero expresar nuestra adhesión a este proyecto que es fruto del consenso de todos los bloques. Evidentemente, el consenso no se logra conformando a todos, seguramente habrá convencionales que van a efectuar observaciones; pero, justamente, el consenso ha sido logrado en la Comisión de Redacción en base a concepciones recíprocas que han hechos los distintos bloques.

En ese aspecto, hay que valorar que algunos bloques con un número importante de convencionales, donde había numerosos proyectos sobre el tema del medio ambiente, en aras de lograr el consenso han hecho concesiones y este es el proyecto. Por estas razones y sin perjuicio de que podamos hacer algún tipo de observaciones, tal vez con respecto al estudio técnico, considerando la redacción que quedó a instancias de la comisión redactora para mejorar ese aspecto, creo que lo fundamental acá es la participación de cada bloque y lo que la comisión ha consensuado es la consagración de los derechos y garantías para que sean operativos, la titularidad de las acciones, la obligación de las autoridades a crear la conciencia ambiental, etcétera. Como creo que esto ha sido logrado, en función de ello, vamos a prestar la adhesión a este proyecto.

**Sr. MARCONE**.- Cuando tenga que volver a mi provincia, Jujuy, con grandes extensiones de campos y montes, mi gente me va a preguntar: ¿"Hugo, votaron el proyecto que protege la vicuña, a las truchas y truchitos?," yo voy a contestar que sí, y cuando me pregunten por el proyecto que protege al ser humano, voy a contestar, no, no lo hemos defendido porque teníamos otras actividades. Entonces me van a decir, ¿para que has ido a la Convención?

Hago moción, teniendo en cuenta el espíritu de comprensión y compatibilización para que pongamos sólo esta frasecita que dice nada más y nada menos: "la vida humana será protegida desde su concepción". Entonces, vamos a poder afirmar que efectivamente ha habido espíritu de comprensión y que no solamente hemos estado legislando en este artículo para los animales, sino también para los seres humanos.

Insisto, señora presidente, hago una moción concreta que se trate y se vote la posibilidad de incluir estas cuatro palabritas humanas en el texto que ha redactado la comisión.

**Sra. PRESIDENTE (Roulet)**.- Esta Presidencia considera que eso no corresponde, porque hemos trabajado sobre un dictamen en el cual hemos respetados las opiniones de los representantes de todos los bloques, por lo que corresponde a continuación firmar el texto del dictamen y luego disponer lo necesario para que el mismo siga el procedimiento que corresponde.

**Sr. MARCONE**.- La Comisión de Redacción propone a la comisión, no impone. Lo que usted hace señora presidente, es imponer. Usted no respeta las objeciones que se han hecho y de las que surgió una moción para introducir un párrafo. Corresponde hacer lugar a la moción y que se vote si corresponde o no ser introducido; de lo contrario, sería una imposición de la Comisión de Redacción al resto de la comisión, lo cual es inadmisibile.

**Sra. PRESIDENTE (Roulet)**.- La Presidencia insiste en que no corresponde el tratamiento en la forma que usted lo plantea, señor convencional, por lo cual solicito a la comisión -si hay asentimiento- procedamos a la firma del dictamen.

*- Asentimiento.*

**Sra. PELTIER.**- Quiero ratificar lo expresado por el convencional Natale, en cuanto a la posición del interbloque y en especial del bloque Demócrata de Mendoza

**Sra. PELTIER.** Pido la palabra.

El partido Demócrata de Mendoza quiere señalar que la aspiración que manifestó el señor convencional Marconi en el seno de esta comisión ha sido también la aspiración de nuestro partido.

En base a la búsqueda de un consenso, en su momento no hemos insistido en el tema, de cualquier manera quiero que quede expresa constancia de que no apoyamos el dictamen de la mayoría y que vamos a presentar un dictamen en minoría, haciendo nuestras las expresiones del señor convencional Marconi, con respecto a que creemos necesario incluir el derecho a la vida en esta norma por considerar que el hombre, más allá de ser parte del ambiente, es dueño de éste.

**SRA. DE TERRONES.**- Pido la palabra.

En nombre del bloque del Partido Provincial, en general adhiero a lo expresado por el convencional Natale y en particular, el bloque Renovador de Salta, sustentamos la postura que fuera sustentada por el convencional Marconi.

En nuestro proyecto nosotros consideramos que el hombre es el centro del ambiente, que el ambiente es el que debe garantizar la vida del mismo, no hablamos de un ambiente sano sino de un ambiente apto para una vida sana, es decir que nuestra consigna es que el hombre es el centro del ambiente y como tal debe ser protegido desde el momento de su concepción. Por lo tanto, vamos a emitir un dictamen en minoría.

**SRA. LANDA.** Pido la palabra.

Adherimos al dictamen del interbloque de forma especial estoy de acuerdo con el convencional Marconi, sólo quiero agregar que piensen que el primer medio ambiente del hombre es el vientre de la madre, en él está totalmente desprotegido, no hay asociaciones que pidan por él, por esa vida que comienza, piensen en eso especialmente ustedes mujeres y voten en consecuencia.

**SRA. PRESIDENTA (Roulet).**- Los proyectos por minoría podrán ser presentados hasta mañana a las 17 horas y serán girados conjuntamente con los de mayoría. Los mismos serán recibidos en la secretaría de esta comisión que realizará la tramitación correspondiente.

Con respecto a las siguientes reuniones de esta comisión, informo que como la sesión plenaria es mañana a las 10, nos reuniremos el día viernes a las 9 y 30 para tratar los temas de identidad étnica y cultural de los pueblos indígenas y luego los de recursos de amparo y hábeas corpus, finalizando con el tratamiento del tema que refiere a la libre competencia de los usuarios y de los consumidores.

Como el sábado y domingo no tenemos actividad, la reunión siguiente sería para el día lunes a las 4 de la tarde, desde ya que el día viernes pasaremos a un cuarto intermedio hasta el lunes.

**SR. DIAZ.**- Les pido a los señores convencionales que van a firmar el dictamen, que lo hagan en el texto que el señor secretario les está haciendo llegar a cada uno de ustedes. Además, informo que la comisión se va a reunir el día viernes para establecer procedimientos para la compatibilización de los fundamentos del dictamen.

Les advierto que en el texto que ustedes tenían se ha hecho una corrección, la que ya se leyó por Secretaría y que consta en el texto que ustedes están firmando, se refiere a la expresión "...y los radioactivos".

**SRA. PRESIDENTE** (Roulet).- Doy por finalizada la reunión, pasando a cuarto intermedio hasta el día viernes a las 9 y 30.

*- Eran las 20: 45.-*

*Nereo Andrés SANDOVAL  
Director del Cuerpo de Taquígrafos*